

Oficio: U.A.I.P. 2308/2020

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 21 de septiembre de 2020

"80 Aniversario del Monumento al Pipila, Héroe Popular de la Insurgencia"

**C. Dulce Vanesa
Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **01968520**, el día **17 de septiembre del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *"Solicito las sesiones de Ayuntamiento ordinarias y extraordinarias celebradas en los meses de julio, agosto y septiembre de 2020, ya que en la contestación de la solicitud 01890420 solo anexan una sesión, correspondiente al 23 de julio de 2020". (sic).*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio: DG231/2020**, suscrito por el **Lic. Noé Soto Arias, Enlace de la Secretaria del Ayuntamiento ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Guanajuato**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**



*OUMJ

Guanajuato Gto., 21 de septiembre de 2020
"80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia"
Número de oficio: DG231/2020

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Edificio

En atención al oficio número U.A.I.P.2263/2020, mediante el cual hace saber de la solicitud de información, folio 01968520, presentada por la ciudadana Dulce Vanesa, quien ad literam la hace consistir en: "Solicito las sesiones de Ayuntamiento ordinarias y extraordinarias celebradas en los meses de julio, agosto y septiembre de 2020, ya que en la contestación de la solicitud 01890420 solo anexan una sesión, correspondiente al 23 de julio de 2020", en tiempo y forma se apunta:

Que a excepción de la última, correspondiente a la celebrada apenas el sábado anterior (cuya aprobación está pendiente), las demás actas levantadas con motivo de las sesiones de Cabildo que resultan de interés para la persona solicitante, están publicadas en la Gaceta Municipal y que al tenor del artículo 74-1 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, es precisamente el medio informativo del Ayuntamiento. En efecto, las actas elaboradas a propósito de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Honorable Ayuntamiento verificadas durante los meses de julio, agosto y lo que va de septiembre del año en curso, son susceptibles de consultar y se encuentran a disposición de cualquier interesado en dicha Gaceta Municipal, cuya dirección electrónica es: www.guanajuatocapital.gob.mx/pagina/gaceta-municipal

Sin más por el momento, le expreso mi consideración y respeto.

Atentamente

Lic. Noé Soto Arias

Enlace de la Secretaría del Ayuntamiento ante la Unidad de
Transparencia del Municipio de Guanajuato

Con copia para:
Archivo
Minutario
NSA

